



Secpla

DECRETO ALCALDICIO N° 292

PADRE HURTADO, 07 FEB 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N°530/2024, de la Sesión Ordinaria N°04, de fecha 01 de febrero de 2024, En sala legalmente constituida y por unanimidad de los concejales, **SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03 SECTOR MUNICIPAL.**
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1254, del 30 de Junio del 2021, el cual delega en el caso de las Modificaciones Presupuestarias, deben ser Firmas por el Administrador Municipal, Por Orden del Señor Alcalde.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°2023/2021 que establece el orden de subrogancia de las direcciones.

DECRETO:

- 1.- PROMULGA, Modificación Presupuestaria N° 03, Sector Municipal.

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS:

AUMENTO DE GASTOS:

TOTAL GASTOS				\$ 111,477,366	
TITULO	SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	NOMBRE CUENTA	GESTIÓN INTERNA
215	21			C x P Gastos en Personal	
		03		Otras Remuneraciones	
			005	Suplencias y Reemplazos	\$ 87,319,090
			004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$ 24,158,276

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

TOTAL GASTOS				\$ 111,477,366	
TITULO	SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	NOMBRE CUENTA	GESTIÓN INTERNA
215	21			C x P Gastos en Personal	
		01		Sueldos base	
			001	Sueldos y Sobresueldos	\$ 93,603,500
			002	Aportes del Empleador	\$ 5,401,659
			003	Asignaciones por Desempeño	\$ 12,472,207

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FMH/ADM/SECMUN/CONTROL/DAF/SECPLA/vcc

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- DAF (contabilidad)
- Control
- Secpla (2)



SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA ALCALDÍA-CONCEJO



MEMORÁNDUM N.º 30 /2024

MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N.º 04.

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR.
SECRETARIO MUNICIPAL

A : Según Distribución.

Padre Hurtado, 01 de febrero de 2024

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°04 de fecha jueves 01 de febrero del 2024, con asistencia de los concejales, Rocío López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Maricel Arellano Merino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche. Presidenta Sra. Rocío López.

ACUERDOS CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2024

1. **528/2024.**-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio, *se aprueba Incorporación punto de tabla N° 02 "Ratificación de autorización de la contratación directa (por exceder 500 UTM) al Proveedor Bruno Fritsch S.A. Rut.: 84.807.200-1 por concepto de 3 automóviles tipo cedan Y una camioneta tipo utilitaria, destinados a la dirección de Salud en atención al Art. 10 N° 7 letra l del reglamento de la Ley N° 19 886 sobre base de contratos administrativos y prestación de servicios". (SALUD).*
2. **529/2024.**-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio, *se Aprueba Ratificación de autorización de la contratación directa (por exceder 500 UTM) al Proveedor Bruno Fritsch S.A. Rut.: 84.807.200-1 por concepto de 3 automóviles tipo cedan Y una camioneta tipo utilitaria, destinados a la dirección de Salud en atención al Art. 10 N° 7 letra l del reglamento de la Ley N° 19 886 sobre base de contratos administrativos y prestación de servicios. (SALUD).*
3. **530/2024.**-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio, *se Aprueba Proposición Modificación Presupuestaria N°3 (SECPLA, S. MUNICIPAL).*
4. **531/2024.**-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio, *se Aprueba Proposición Modificación Presupuestaria N°4 (SECPLA, S. MUNICIPAL).*
5. **532/2024.**-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio, *se Aprueba Proposición Modificación Presupuestaria N°5 (SECPLA, S. MUNICIPAL).*
6. **533/2024.**-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio, *se Aprueba Autorización para adjudicar la Licitación Pública "Reposición Camión Limpia Fosas, Comuna de Padre Hurtado" - Código BIP 40043994-0, ID 3824-55-LQ23 al Proponente Consultora Comercial e Industrial KYB SPA, RUT: 77.128.931-2 por un monto total de \$110.898.011 IVA incluido, en un plazo de ejecución del proyecto de 60 días corridos a partir del decreto que aprueba el contrato; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento de Interno de Contratos y Suministros y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado". (SECPLA).*
7. **534/2024.**-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio, *se Aprueba otorgar patente de alcoholes de depósito de bebidas alcohólicas a la solicitante Julia Emperatriz Prada Arteliz. (JURIDICO).*

8. **535/2024.**-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio, *se Aprueba Autorización para suscribir contrato de contratación Directa en virtud de la causal prevista en el artículo 10 N°7 letra e) del reglamento de la ley 19.886, al proveedor Sosafe S.A, por el servicio de la aplicación SOSAFE, desde el mes de febrero de 2024 al mes de enero de 2025, (excede periodo alcaldicio), por un monto total de 385, 5 UF. (JURIDICO).*
9. **536/2024.**-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio, *se Aprueba Ratificación de autorización de la contratación directa en virtud de la causal prevista en el artículo 10 N° 4 del reglamento de la ley 19.886, al proveedor Petrinovic Spa, por el servicio de arriendo y mantención de los equipos del gabinete psicotécnico, modelo Ats I., desde el mes de enero a diciembre de 2024 (excede periodo alcaldicio), por un monto total anual de \$ 6.663.048.(JURIDICO).*
10. **537/2024.**-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio, *se Aprueba Ratificación de autorización de la contratación directa en virtud de la causal prevista en el artículo 10 N° 7 del reglamento de la ley 19.886, al proveedor Overcom Alarmas y Seguridad Ltda, por el monitoreo de señal de alarma de la unidad de tesorería y caja, desde el mes de enero a diciembre de 2024 (excede periodo alcaldicio), por un monto total anual de \$ 1.791.497, I.V.A incluido. (JURIDICO).*
11. **538/2024.**-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio, *se Aprueba Autorización para Cometido Dupla Psicosocial:*
- **Primer apoyo psicológico e intervención en crisis, para odas las problemáticas de salud que la situación de urgencia requiera, tanto para el usuario/a y/o su familia y/o acompañante.**
 - **Valoración de riesgo familiar a usuarios atendidos.**
 - **Intervenciones psicosociales con familiares.**
 - **Pesquisa de riesgos psicosociales y vulneración de derechos por curso de vida y enfoque de género.**
 - **Coordinación con el equipo de salud mental integral y/o coordinar de sector para asegurar el abordaje integral de los casos, de acuerdo con el nivel de gravedad, vulnerabilidad y complejidad, en el marco de la continuación de cuidados.**
 - **Llevar planilla de registro del total de atenciones y seguimientos realizados, registro de atenciones en fichas electrónicas rayen.**
- Cometido Actualización Transparencia:**
- **Recopilación y selección de antecedentes para ser publicados en la página de transparencia municipal área salud, y cumplir otras tareas encomendadas por la Dirección de Salud, de acuerdo con la naturaleza de funciones. (SALUD).**
12. **539/2024.**-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio, *se Aprueba Propuesta y traspaso de la Subvención, de la Corporación de Deporte por un monto de \$416.184.345.-, que será pagado en remesa de cuatro los meses de enero, abril, julio y octubre. (DEPORTE).*
13. **540/2024.**-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio, *se Aprueba Acta Concejo N.° 01/2024.*

Sin otro particular,


CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

CVE/drc.

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. (as) Directores - Sres. y Sras. Concejales.



(secp)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03/2024

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

I. AUMENTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$ 111,477,366
--------------	----------------

TITULO	SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215	21			C x P Gastos en Personal			
		03		Otras Remuneraciones			
		005		Suplencias y Reemplazos	\$ 24,158,276	\$ 87,319,090	\$ 111,477,366
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$ 104,022,586	\$ 24,158,276	\$ 128,180,862

II. DISMINUCIÓN DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$ 111,477,366
--------------	----------------

TITULO	SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215	21			C x P Gastos en Personal			
		01		Sueldos base			
		001		Sueldos y Sobresueldos	\$ 2,528,714,037	\$ 93,603,500	\$ 2,435,110,537
		002		Aportes del Empleador	\$ 75,153,086	\$ 5,401,659	\$ 69,751,427
		003		Asignaciones por Desempeño	\$ 282,408,216	\$ 12,472,207	\$ 269,936,009

AUMENTO DE GASTOS	\$ 111,477,366
DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$ 111,477,366
DIFERENCIA	\$ -

<p>SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION V°B° Secretaría de Planificación</p>
<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS V°B° Dirección de Administración y Finanzas</p>
<p>V°B° Dirección de Control</p>
<p>ADMINISTRADOR MUNICIPAL V°B° Administrador Municipal</p>



EXPLICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03/2024

1) La Dirección de Administración y Finanzas solicitó a través de Memorandum N°36/5/2024 del 4 de enero de 2023 un traspaso entre cuentas de gastos con el fin de aumentar la cuenta presupuestaria correspondiente a Suplencia y Reemplazos y Código del Trabajo. Por lo anterior, se propone la siguiente modificación presupuestaria:

I. AUMENTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS \$ **111,477,366**

TITULO	SUBTITULO	ASIGNACION	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215	21		C x P Gastos en Personal			
		03	Otras Remuneraciones			
		005	Suplencias y Reemplazos	\$ 24,158,276	\$ 87,319,090	\$ 111,477,366
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$ 104,022,586	\$ 24,158,276	\$ 128,180,862

II. DISMINUCIÓN DE GASTOS

TOTAL GASTOS \$ **111,477,366**

TITULO	SUBTITULO	ASIGNACION	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215	21		C x P Gastos en Personal			
		01	Sueldos base			
		001	Sueldos y Sobresueldos	\$ 2,528,714,037	\$ 93,603,500	\$ 2,435,110,537
		002	Aportes del Empleador	\$ 75,153,086	\$ 5,401,659	\$ 69,751,427
		003	Asignaciones por Desempeño	\$ 282,408,216	\$ 12,472,207	\$ 269,936,009



Valeria Cisterna
Encargada de Presupuesto Municipal
SECPLA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Contabilidad

MEMORÁNDUM N° 36 /05 /2024.-

A : MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DE : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

MAT : Solicita Presupuesto

PADRE HURTADO, 04 ENE 2024

Mediante el presente y junto con saludar, informo a usted, rectificación del memorándum N°27/02/2023 modificación presupuestaria para aumentar la cuenta Suplencia y Código del Trabajo 215-21-03 disminuyendo las Cuentas de Planta Municipal:

Presupuesto Suplencia 2024

Cuenta	Detalle	DISMINUYE	AUMENTA
215.21.01.001.001.000	Sueldo Base	\$ 21,923,469	
215.21.01.001.014.001	Incremento	\$ 6,053,379	
215.21.01.001.007.001	Asig Municipal	\$ 25,339,032	
215.21.01.001.015.001	Ley 18717	\$ 3,753,189	
215.21.01.001.014.002	Ley 18566	\$ 3,396,552	
215.21.01.001.014.003	Ley 18675, Art 10	\$ 5,720,391	
215.21.01.001.009.005	Ley 19529	\$ 3,853,305	
215.21.01.001.999.000	Asignación Profesional	\$ 14,643,597	
215.21.01.002.002.000	Aporte empleador 2.4%	\$ 3,426,668	
215.21.01.001.022.000	Componente Base	\$ 8,920,586	
215.21.01.003.001.001	Asig. Mejoram. De Gestión	\$ 5,371,056	
215.21.01.003.002.001	Desempeño Colectivo	\$ 3,401,139	
215.21.01.003.001.001	Bonificación Compensatoria 19%	\$ 3,700,012	
215.21.01.002.002.000	Aporte empleador 2.4%	\$ 1,974,992	
215.21.03.005.002.000	suplencia y reemplazo func		\$ 85,368,613
215.21.03.005.003.000	otras cotizaciones previsionales		\$ 1,950,477
215.21.03.004.001.000	Sueldos		\$ 24,158,276
	TOTALES	\$111,477,368	\$111,477,366

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

V. Valderrama Droguett
VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

VVD/aml

DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- CONTABILIDAD
- SECPLA (Valeria Cisterna)

